



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 8 de diciembre de 2022

Pagos al presupuesto de la UE basados en la RNB: Los auditores piden controles más precisos

Los datos de la RNB (renta nacional bruta) constituyen una base importante para calcular las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la UE. La verificación de estos datos no es suficientemente precisa, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo. Aunque, en general, Eurostat (la oficina estadística de la UE) identificó y abordó de manera eficaz las cuestiones de alto riesgo para la elaboración de datos de la RNB, no efectuó sistemáticamente en primer lugar los controles respecto de esas cuestiones ni respecto de los países incluidos en la categoría de mayor riesgo, y no siempre llevó a cabo esos controles con suficiente antelación. Por ejemplo, Eurostat no reaccionó con prontitud a la cuestión relativa al hecho de que las multinacionales reubicaran sus actividades con fines fiscales.

Las contribuciones de los Estados miembros basadas en la RNB constituyen la mayor fuente de ingresos del presupuesto de la UE. En 2021, ascendieron a 116 000 millones de euros (alrededor de dos tercios del presupuesto). Eurostat comprueba la calidad de los datos de la RNB de los países de la UE en ciclos plurianuales y puede pedirles que ajusten sus estimaciones iniciales — que son la base para el cálculo de sus contribuciones por parte de la Comisión— al alza o a la baja. Los auditores comprobaron si Eurostat gestionó adecuadamente sus verificaciones durante el último ciclo 2016-2019.

«Es importante garantizar que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la UE basadas en la RNB sean justas y predecibles», señaló Marek Opiota, Miembro del Tribunal que dirigió la auditoría. «Para que las verificaciones sean eficaces y eficientes, las cuestiones transversales y los países con el factor de riesgo más elevado deben ser objeto prioritario de control para Eurostat».

La previsibilidad de las contribuciones basadas en la RNB depende de si el ciclo de verificación, que suele durar cuatro o cinco años, se completa a tiempo, y de la rapidez con que Eurostat informa a los países de sus resultados. Los auditores constataron que Eurostat había completado los controles según lo previsto y facilitado a los países información oportuna sobre los ajustes. Sin embargo, muchas cuestiones —un 20 % más que después del ciclo anterior— permanecían

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

abiertas en forma de «reservas», por lo que podría pedirse a los países afectados que paguen más en el futuro.

El nuevo uso de evaluaciones de riesgos y umbrales ayudó a Eurostat a identificar y mitigar los riesgos al permitirle determinar las cuestiones cuyo seguimiento era más importante, pero Eurostat no aprovechó plenamente los resultados de este enfoque para priorizar sus verificaciones atendiendo a las cuestiones transversales y a los países de alto riesgo. Eurostat asignó una categoría de alto, medio o bajo riesgo a todos los países de la UE. Sin embargo, llevó a cabo sus controles en una fase temprana del ciclo, y antes de comprobar los de menor riesgo, únicamente respecto a tres de los siete países de alto riesgo. De hecho, al final del ciclo de verificación, en torno a una cuarta parte de las reservas específicas se referían a los cuatro países de alto riesgo a los que no se había dado prioridad de manera efectiva. Además, comprobó demasiadas cuestiones con escaso impacto en la RNB. Eurostat tampoco asigna prioridades a las cuestiones que señala, lo que aumenta el riesgo de que los países aborden primero las cuestiones de menor impacto. Los auditores indican que Eurostat debería centrar más su trabajo en cuestiones de alto riesgo con el mayor impacto potencial en la RNB, ya que esto podría reducir el número de reservas y hacer que las contribuciones presupuestarias de los países de la UE sean más predecibles.

Eurostat no reaccionó rápidamente a la cuestión de alto riesgo de que las multinacionales reubicaran sus operaciones o activos para beneficiarse de regímenes fiscales ventajosos, a pesar de que los problemas contables en cuestión ya se conocían varios años antes de que comenzara el ciclo de verificación. Eurostat también decidió formular una reserva sobre esta cuestión solo para el período posterior a 2018, dejando incierto el impacto de años anteriores. Los pagos basados en la RNB de algunos países podrían ser incorrectos, ya que es posible que sus cuentas anteriores a 2018 no se hayan calculado con exactitud; otros, como Irlanda, comunicaron datos fiables.

Información de referencia

Cada país de la UE paga al presupuesto de la UE una contribución calculada como porcentaje de su RNB. Este «tipo de referencia» es el mismo para todos los países, pero puede variar de un año a otro (por ejemplo, en 2021 fue del 0,84 %). En términos absolutos, Alemania realizó la mayor contribución basada en la RNB (29 600 millones de euros) en 2021, seguida de Francia (20 300 millones de euros) e Italia (14 500 millones de euros). En el pasado, los países de la UE habían tenido dificultades para pagar grandes cantidades adicionales con poca antelación. En 2014, las revisiones de los datos de la RNB dieron lugar a ajustes sin precedentes por valor de casi 10 000 millones de euros, con un impacto mayor para algunos países que para otros: el Reino Unido, por ejemplo, tuvo que pagar 2 100 millones de euros adicionales, es decir, un 21 % añadido a su contribución inicialmente presupuestada. En julio de 2016, Irlanda notificó un aumento del 24 % (39 000 millones de euros) en los datos de la RNB de 2015 en comparación con 2014, debido a la reubicación de activos de algunas grandes empresas multinacionales. Tres países informaron a Eurostat en 2017 de que, desde 2010, habían observado casos específicos de empresas que habían reubicado activos importantes hacia o desde su país.

El Informe Especial 25/2022, «Verificación de la renta nacional bruta para la financiación del presupuesto de la UE: Los riesgos en la elaboración de datos están bien cubiertos en general,

pero aún hay margen para una mayor priorización de las acciones», está disponible en el [sitio web del Tribunal](#). El informe anterior del Tribunal sobre este tema, de 2013, llegó a la conclusión de que el ciclo de verificación 2007-2012 solo había sido parcialmente eficaz.

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 621 552 224
- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 691 553 547
- Vincent Bourgeois: vincent.bourgeois@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 691 551 502